Ambiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 **DE** 24 AGO 2026

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política; el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998; y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, Decreto 1136 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0958 del 31 de julio de 2026, se encargó del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Asuntos Internacionales a la funcionaria **ANA MARÍA GARCÍA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.638.397, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, en la Oficina de Asuntos Internacionales, a partir del diez (10) de agosto de 2026.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que el doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.887.202, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de libre nombramiento y remoción de la Oficina de Asuntos Internacionales, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Asuntos Internacionales, a la funcionaria **ANA MARÍA GARCÍA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.638.397, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, en la Oficina de Asuntos Internacionales, a partir del veinticuatro (24) de agosto de 2026.

Parágrafo. La funcionaria **ANA MARÍA GARCÍA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.638.397, regresará a desempeñar el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Asuntos Internacionales, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.887.202, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de libre nombramiento y remoción de la Oficina de Asuntos Internacionales, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución por parte del Grupo de Talento Humano a los doctores **ANA MARÍA GARCÍA RIVERA** y **LUIS EDUARDO QUINTERO GONZÁLEZ**.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión del doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO GONZÁLEZ**.

Dada en Bogotá, D.C., 24 AGO 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO ALBERTO ARJONA HINCAPIÉ
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Ana Milena Parra Ariza – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano
Revisó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Aprobó: Carlos Alberto Frasser Arrieta – Secretario General